Santiago, 24 de febrero de 2025

DE 01163-25

Señor
Alejandro Muñoz
Maui Solar SpA
Presente

Ref.: Inicio de Proceso de Conexión Proyecto “PMGD Lo Conty”.
[1] Carta OP00977-23. Ref. Comunica elección de Régimen de Precio Estabilizado PMGD Lo Conty.

De mi consideración:

En relación con la carta de la Ref. [1], informamos que su representada deberá presentar la solicitud de inicio de proceso de conexión adjuntando la totalidad de los antecedentes requeridos en el Decreto Supremo 88 de fecha 8 de octubre de 2020, que aprueba el Reglamento para medios de generación de pequeña escala y la Norma Técnica de Conexión y Operación de Pequeños Medios de Generación Distribuida (en adelante, la “NTCO PMGD”), así como a lo establecido en Anexo N°1 del Procedimiento Interno de Interconexión de Proyectos disponible en el sitio web del Coordinador Procedimiento Interno de Interconexión de Proyectos.

Ello, por cuanto la información proporcionada hasta la fecha a este Coordinador, incluida en la Ref. [1], no constituye la solicitud de inicio del proceso ni permite avanzar con los requisitos exigidos para el proceso de interconexión.

Finalmente, en caso su representada haya decidido no continuar con la ejecución del proyecto, agradeceremos nos lo informen en respuesta a la presente comunicación.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Carla Hernández O’Ryan
Subgerenta de Interconexión de Proyectos
Coordinador Eléctrico Nacional

MMO/MCR/PAS

c.c.: Sr. Alejandro Muñoz– Encargado Suplente, Maui Solar SpA.